



## Promoción “JRW Vuelo Japón”

### PRIMERO. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

ATRAPALO, S.L. (en adelante “ATRAPALO.COM” o la “Compañía”) con domicilio social en Barcelona, C/ Aribau, número 185, 1º y provista de C.I.F. número B-62288568, que se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, T. 32724, F. 0043, Secc. Gral, Hoja/Dup. 215070, Inscripción 1ª, es la organizadora de la promoción “JRW Vuelo Japón” (en adelante el “Concurso”), que tendrá como finalidad fidelizar a los usuarios de las Redes Sociales de Atrapalo.

### SEGUNDO. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito geográfico de la promoción es España.

### TERCERO. DURACIÓN

La promoción se inicia el viernes 31 de marzo de 2017 a las 12:00h (hora peninsular) y finaliza el lunes 24 de abril de 2017 las 23:59h (hora peninsular).

La publicación de los ganadores se realizará el viernes 28 de abril de 2017 en las Redes Sociales de Atrapalo.

### CUARTO. MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

1.- Podrá participar en el Concurso cualquier persona mayor de 18 años que no sea (directa o indirectamente) trabajador o familiar hasta el segundo grado de ATRAPALO.COM.

2.- La promoción se comunicará a los participantes a través de los canales online de la compañía, en el microsite de la Japan Restaurant Week y en los e-mail de confirmación de compra y reserva de los restaurantes vinculados a la Japan Restaurant Week del mes de abril de 2017 de Atrapalo.com.

4.- Podrán participar todas aquellos usuarios de Atrapalo.com que hayan reservado online y consumido menús en los restaurantes participantes en la Japan Restaurant Week.

3.- La mecánica detallada de la promoción se indica a continuación:

a) Haber reservado online y consumido menús en los restaurantes participantes en la Japan Restaurant Week.





## Promoción “JRW Vuelo Japón”

- b) Hacerse una foto divertida usando los palillos en un restaurante de la Japan Restaurant Week y compartir la foto con el hashtag #JapanRestaurantWeek y mencionando nuestros perfiles.
- c) Ganará la foto más divertida, según el jurado Atrápalo (formado por trabajadores de varios departamentos de Atrápalo).

### QUINTO. PREMIOS Y ENTREGA DE PREMIOS

El premio total consiste en:

- 1) 1 vuelo a Tokio (Japón) con salida desde Madrid para dos personas en clase Y/c para volar en 2017 o 2018, exceptuando periodos de embargo y sujeto a disponibilidad.

El premio no incluye traslados hasta/desde el aeropuerto de salida/llegada del vuelo (Madrid y Tokio), estancia en destino, dietas u otros gastos que no estén incluidos en el punto 1.

La solicitud de reserva de vuelo deberá realizarse con un tiempo de antelación de mínimo un mes desde la fecha de salida del vuelo.

Ganará la foto más divertida, según el jurado Atrápalo, formado por trabajadores de varios departamentos de Atrápalo. En caso de que el ganador no aceptara el premio en el plazo de 2 días desde la notificación de Atrápalo, se asignará un ganador suplente. En caso de que el ganador no cumpla los requisitos, se volverá a someter a votación la segunda foto más divertida y así sucesivamente.

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

### SEXTO. ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

Mediante la aceptación de las presentes bases legales los participantes autorizan expresamente a la Compañía a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.





## Promoción “JRW Vuelo Japón”

La participación en la presente promoción implica una aceptación expresa de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Los datos personales que los participantes faciliten a la Compañía en el marco del presente Concurso pasarán a formar parte de ficheros titularidad de ésta debidamente inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar el concurso, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega de los premios; así como el envío de comunicaciones comerciales relativas a la actividad de la Compañía, todo ello de conformidad con el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico.

La participación en la presente promoción conlleva necesariamente el expreso consentimiento del interesado para que sus datos sean tratados por la Compañía (responsable del fichero) o por los sujetos de que ésta pueda valerse para ello (encargados del tratamiento) con las finalidades indicadas.

La Compañía podrá asimismo difundir los nombres de los ganadores para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción. La aceptación del premio por el ganador implica necesariamente la del tratamiento y utilización de sus datos personales con dicha finalidad. Esta autorización no supondrá en ningún caso contraprestación adicional para el ganador.

En todo caso, los titulares de los datos quedan informados de que pueden ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita acompañada de fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente dirigida a ATRAPALO, S.L., calle Aribau, número 185, C.P. 08021 de Barcelona, o mediante el envío de un correo electrónico a [info@atrapalo.com](mailto:info@atrapalo.com).

La Compañía se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo y dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la legislación española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRAPALO.COM y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes en el presente concurso se comprometen al cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de su participación en el mismo.

